



## Populismos Radicales y construcción de hegemonía

### Radical Populisms and the Construction of Hegemony

Alberto PARISI

*Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,  
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.*

#### RESUMEN

El populismo debe ser rescatado del espacio de despección en que se lo puso desde sus inicios; por ej. en la interpretación que G. Germani hacía del peronismo como “imposibilidad de sectores rurales emigrados a la ciudad para adaptarse a los *patterns* de modernización social”. Los actuales “populismos radicales” son una forma altamente lograda de democracia, en tanto incluyen el aspecto de democracia participativa (Mc Pherson). A la vez, su relación con la tradición socialista es central para profundizar sus propios procesos gubernamentales en curso, así como para atraer a las izquierdas hacia proyectos más viables y efectivos de redistribución social de recursos.  
**Palabras clave:** Populismos radicales, construcción de hegemonía, América Latina, Estado.

#### ABSTRACT

Populism should be rescued from its position of being looked down on where it has been since its beginnings; for example, as in G. Germani's interpretation of Peronism as the “impossibility rural sectors that had emigrated to the city faced in adapting to social modernization patterns.” Current “radical populisms” are a highly achieved form of democracy that includes the aspect of participative democracy (McPherson). At the same time, their relation with socialist tradition is central for deepening their own governmental processes in progress, as well as attracting the left toward more viable, effective projects for the social redistribution of resources.  
**Keywords:** Radical populism, construction of hegemony, Latin America, State.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el corto espacio de este escrito quiero desarrollar la hipótesis de que los nuevos populismos o populismos radicales, constituyen los regímenes políticos en Latinoamérica que, lejos de ser anomalías o rémoras incomprensibles del pasado, son los que más están haciendo crecer la hegemonía popular en la región; la afirmación anterior, que requiere precisiones que desarrollaremos, es más contundente si tenemos en cuenta la gigantesca crisis de las llamadas democracias liberales [presidencialistas o parlamentarias], desde los EUA hasta la Unión europea y Japón. Asimismo, si tenemos en cuenta también a los países de la región que no se inscriben en la denominación que hemos utilizado, como Chile, Colombia, México, Panamá o los mismos países que hoy transitan una etapa de populismo radical, cuando hace algo más de una década los mismos sufrían los últimos estertores del neoliberalismo salvaje<sup>1</sup>. En primer término debemos dejar en claro que nuestra referencia es al presente Latinoamericano; esto no implica desconocer que la denominación de "populista" se aplicó a anteriores experiencias en la región, como el Brasil de Vargas, la Argentina de Perón, el México de Cárdenas, Velasco Ibarra en Ecuador, Arbenz en Guatemala, el APRA en el Perú y otras; tampoco se puede desconocer que existen líneas de *parentesco histórico* entre aquellas experiencias y las actuales, que se relacionan con la existencia de políticas tendientes a la distribución del ingreso favorables a los sectores populares, relación de los liderazgos políticos con los movimientos sociales, controles de los recursos naturales y de los mercados y alianzas regionales. Estas características hoy, con nuevas perspectivas y en un contexto regional e internacional diferente, es visible en países como Bolivia, Ecuador, Argentina, Brasil, Venezuela, Nicaragua, Uruguay, etc.; el caso peruano todavía es una incógnita, Paraguay ha involucionado y el Chile de la Concertación tuvo una visible cercanía ideológica y política con las experiencias mencionadas.

En segundo lugar, el término populista se aplicó históricamente a un conjunto de experiencias sociales, comenzando por la Rusia zarista, en la cual surgió hacia la década de los '70 del siglo XIX el movimiento que se autodesignó como "ir hacia el pueblo", de donde surgió la denominación de "populismo"<sup>2</sup>; asimismo, gobiernos *populares* en un sentido similar a la vieja denominación populista los hubo en África y Asia, Nerhú en la India, Nasser en Egipto, Sukarno en Indonesia, el kemalismo en Turquía, etc.; y experiencias sociales con esta denominación en diversos lugares del mundo, incluso en los Estados Unidos de finales del siglo XIX.

Finalmente, para cerrar esta nota introductoria digamos que estas precisiones historiográficas mínimas no son lo que más nos importa ni el objetivo de este escrito; lo que más nos interesa en torno al populismo radical es la hipótesis que enunciamos al comienzo; para entrar en ella haremos algunas consideraciones conceptuales previas y trabajaremos posteriormente las relaciones de los populismos radicales con la democracia, la política y la economía.

1 Ernesto Laclau habla de "populismo" simplemente, en su último libro *La razón populista*, Bs. Aires 2005; Roberto Follari los denomina "neopopulismos", en su libro *La alternativa neopopulista: el reto latinoamericano al republicanismo liberal*, Rosario, Homo Sapiens, 2010; Enrique Dussel acepta el término populismo para las experiencias clásicas de la década de los '30 y '40 del siglo XX, pero lo rechaza para las nuevas experiencias que llamamos "populismo radicales", pues señala que el término ha adoptado un sesgo negativo, a partir del Consenso de Washington y las ciencias sociales que le son funcionales; Cfr. DUSSEL, E (s/d). *Cinco tesis sobre el populismo*, México.

2 Véase el tratamiento de este tema en CLAUDIN, F, en la "Introducción" al libro de Lenin: *¿Quiénes son los amigos del pueblo?*, Madrid 1974, Siglo XXI; también desarrolla un muy importante análisis al respecto, el libro de DUSSEL, E (1990). *El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana*, México, Siglo XXI, cap. 7, pp. 238-292; allí el autor trabaja detenidamente la "cuestión popular" en el Marx de 1877, cuando produce un viraje fundamental en su concepción de la historia, discutiendo con los populistas rusos y, además, remite esta temática posteriormente a Latinoamérica.

## 2. LA MALA FORTUNA DE LOS POPULISMOS LATINOAMERICANOS

El término populismo fue una mala palabra en nuestras tierras, desde la llegada de la Teoría de la modernización, proveniente de los EEUU y Europa, en la década de los '50 del siglo XX; sinónimo de demagogia política, personalismo autoritario, dictadura encubierta, etc. Fue condenado por el marxismo ortodoxo y uno puede encontrar, aun en obras de un progresismo inteligente como el Diccionario de Política de Bobbio y Matteucci, una visión más bien peyorativa del populismo, que se mantiene en la línea del discurso corriente sobre el tema<sup>3</sup>.

En realidad aun antes de la Teoría de la Modernización, la visión negativa de todo proceso que implicara una reivindicación de lo plebeyo, de las mayorías sociales ancestralmente estigmatizadas se encuentra en la tradición sociológica conservadora (Burke, Tarde, etc.), el ensayismo psicológico-pesimista de Le Bon (*Psicología de las masas*, 1895), el pensamiento de Ortega y Gasset (*La rebelión de las masas*, 1930) y el ensayismo argentino del tipo de J. Ramos Mejía (*Psicología de las masas*, 1899)<sup>4</sup>. Creo que todas estas tradiciones teóricas y doctrinarias están conceptualmente, sin establecer una correlación lineal, en la base de la Teoría de la modernización, hija del Funcionalismo sociológico que tuvo fuerte influencia en Latinoamérica desde mediados de los '50 del siglo XX, hasta al menos la década de los '80. En la Argentina el representante más original y brillante de esa corriente fue el reconocido sociólogo Gino Germani; su libro *Política y sociedad en una época de transición* es una obra fundamental para entender cómo elaboró el funcionalismo sociológico local su comprensión del fenómeno populista en nuestro país. Vale la pena para el lector interesado, detenerse en su capítulo noveno, punto cuatro, titulado "La irracionalidad de las masas en el nazifascismo y en el peronismo"; allí Germani demuestra sus enormes capacidades analíticas y sus severos límites teóricos e ideológicos, cuando describe la mayor irracionalidad de la pequeña burguesía europea que adhirió a los fascismos, en comparación con la de las masas populares que lo hicieron respecto del peronismo; pero los términos clave son "irracionalidad" de las masas—el pueblo que mayoritariamente se volcó al peronismo— y la mención de este último como "dictadura"; y eso que el libro apareció en 1965, cuando hacían 10 años que Perón había sido depuesto por un golpe militar; además, teniendo en cuenta que accedió al poder en dos oportunidades a través de elecciones inobjetales, en 1946 y 1952<sup>5</sup>.

La "mala fortuna" que menciona el titulillo de este punto residió, pues, en el estereotipo que coaguló en las ciencias sociales y políticas, al hablarse de populismo; como dijimos más atrás, como sinónimo de política demagógica, autoritaria, despótica, tiránica, clientelar y manipuladora del "pueblo". Entre autores argentinos en este caso, excepto tal vez el debate al respecto entre Laclau por un lado y De Ipola y Portantiero, por otro, no hubo discusiones sustantivas al respecto<sup>6</sup>. Lo anterior no significa que desapareciera la producción teórica sobre el populismo, como lo demuestran los traba-

3 BOBBIO, N & MATTEUCCI, N (1982). *Diccionario de política*, México, Siglo XXI; tomo 2, p. 1280 y ss.).

4 Véase el excelente estudio de Horacio GONZÁLEZ y Eduardo RINESI, propuesto como Prólogo al n°. 4 de la revista *Milenio*, dedicado a las "Multitudes argentinas"; asimismo, cfr. GONZÁLEZ, H (2000). *Historia crítica de la sociología argentina*, Buenos Aires, Colihue.

5 GERMANI, G (1965). *Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, edit. Paidós; véase el interesante análisis que hace de esta temática Ernesto Laclau, en su libro *Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo*, México, Siglo XXI, 1978, pp. 165ss.

6 Véanse los términos de esta polémica en RETAMOZO, M (2006). "Populismo y teoría política: de una teoría hacia una epistemología del populismo para América Latina", *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*, vol. 12, n°. 2, Agosto, Caracas.

jos de De Ipola, Torcuato Di Tella, Aboy Carlés, Enrique Dussel y muchos otros, desde mediados de los '80 hasta comienzos del siglo XXI<sup>7</sup>.

Pero será probablemente el trabajo de Ernesto Laclau publicado en el 2005<sup>8</sup> el que relanzará la discusión sobre el populismo latinoamericano, al calor de las experiencias que se viven en la región; asimismo generará una nueva oleada de disputas teóricas y políticas y la aparición de una creciente bibliografía sobre el tema. No es mi intención detenerme en el libro de Laclau para discutir sus posiciones y hacer un balance acerca de su propuesta<sup>9</sup>, sino indicar que su libro imprimió una suerte de *aceleración* en los debates sobre el tema y generó más espacios de reconocimiento para que se impugnen las viejas adjetivaciones negativas sobre el populismo (con ese nombre u otros similares) y se debatiera, ahora abiertamente, sobre su legitimación. A ello nos dispondremos en los siguientes apartados.

### 3. POPULISMOS RADICALES, DEMOCRACIA, POLÍTICA Y MERCADO.

Pareciera que las democracias republicanas liberales han expropiado todo el significado de "democracia" en función de sí mismas y los populismos (en cualesquiera de sus denominaciones) aparecen como regímenes anómalos, de excepción (o momentos de transición, al estilo de Germani), que deben ser extirpados o superados, porque atentan con **la** democracia y **la** república.

En realidad, los regímenes populistas radicales latinoamericanos tienen dimensiones de acuerdo y desacuerdo con el republicanismo liberal; poseen acuerdos en la división de poderes, la competencia electoral y un conjunto de libertades fundamentales (pensamiento, reunión, prensa, desplazamiento, etc.); por lo cual afirmar que no son regímenes democráticos es un liso y llano ideologismo.

Respecto a sus desacuerdos y conflictos es donde se juegan las cuestiones esenciales. Es el **sentido y alcance** de la democracia lo que está en juego y, por ello, en qué consiste la práctica política. Al respecto, recordemos los cuatro modelos de democracia liberal que elaboró el clásico libro del canadiense C.B. Mcpherson<sup>10</sup>: a) la democracia como protección (del hombre de mercado), b) la democracia como desarrollo, c) la democracia como equilibrio; d) la democracia como participación. Hasta aquí, el debate que presenta el sociólogo canadiense, que va de J. Mills en el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, recorre los avatares por articular dos tradiciones que no deben confundirse: la democrática y la liberal (me refiero al liberalismo económico, claro está); y la cuestión que se juega en el fondo es cómo conciliar la demanda democrática con las exigencias del mercado capitalista.

7 De IPOLA, E (1983). *Ideología y discurso populista*, Buenos Aires (2da. edic.), Folios; Di TELLA, T (1985). *Sociología de los procesos políticos*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano; DUSSEL, E (2001). *Hacia una filosofía política crítica*, Bilbao, Desclée de Brouwer; véase el excelente capítulo 10, "Pueblo y hegemonía. Una conversación con Ernesto Laclau", pp. 183-219. ABOY CARLÉS, G (2001). "Repensando el populismo", ponencia presentada en el XXIII congreso de LASA, Washington DC.

8 LACLAU, E (2005). *Op. cit.*

9 Esto lo han hecho diversos autores, entre ellos FOLLARI, R (2010). *Op. cit.* en su trabajo *La alternativa neopopulista: el reto latinoamericano al republicanismo liberal*, y el texto de RETAMOZO, M (2006). *Op. cit.*, asimismo, BALSÀ, J (2010). "Las dos lógicas del populismo, su disruptividad y la estrategia socialista", *Revista de Ciencias Sociales*, 2da. época, Otoño, año 2, n°. 17; en este número se presenta un amplio dossier sobre "Populismo y democracia"; cfr. también el libro compilado por RINESI, E et al (2010). *Si este no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina*, Buenos Aires, UNGS. Un texto crítico fundamental sobre el concepto de hegemonía en el autor argentino es el de VELTMAYER, H: "El proyecto pos-marxista: aporte y crítica a Ernesto Laclau", en línea en [http://www.revista\\_theo-mai.unq.edu.ar/numero14/ArtVeltmeyer.pdf](http://www.revista_theo-mai.unq.edu.ar/numero14/ArtVeltmeyer.pdf)

10 Ver su libro clásico MCPHERSON, CB (1982). *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial.

Puede decirse que el modelo tercero, del equilibrio, representa el acuerdo entre ambas tradiciones y sus respectivas exigencias que se dio en el Estado Benefactor. El cuarto de siglo que va de la segunda posguerra hasta la crisis petrolera de los '70 del siglo XX fue expresión del mayor éxito articulador logrado entre ambas tradiciones, lo que reforzó la idea de que democracia y liberalismo eran sinónimos. Pero la crisis que se inició ya en esa época comenzó a sembrar dudas.

En Latinoamérica o, en buena parte de la misma, el "Estado benefactor criollo" cumplió parcialmente esa misma tarea, hasta que el mismo fue derrumbándose por efectos de la crisis que ya era global.

El cuarto modelo de Macpherson, tal cual ya señalé, se denomina "la democracia como participación"; el autor se hace una interesante pregunta: "¿La democracia participativa [puede denominarse, A. P.] como democracia liberal?"; y si bien su respuesta es positiva, añade que para que este modelo sea posible y crezca, es necesario "...que se rebajen o abandonen los supuestos de mercado acerca del hombre y la sociedad, que se abandone la imagen del hombre como consumidor maximizador y que se reduzcan mucho las desigualdades económicas y sociales actuales"<sup>11</sup> Este es el nudo de la cuestión, donde Macpherson ya no avanza más y concluye su libro. Pero el problema sigue abierto: ¿en qué medida democracia participativa-inclusiva y capitalismo son compatibles? En los últimos 180 años del mundo occidental, sólo 25 años mostraron una alianza que hizo crecer tanto al capital como al trabajo y fue un período donde las instituciones de la democracia liberal funcionaron en la mejor forma que hemos conocido; pero el otro siglo y medio ha sido de crisis permanentes y, estos últimos años, de un colapso que pone en vilo la paz del mundo entero.

Los liberales más lúcidos intentaron *forzar* una articulación entre democracia y liberalismo, como podemos observar en la tan conocida conferencia de Thomas H. Marshall, dictada en 1949, que se titula "Ciudadanía y clase social"<sup>12</sup>. Allí, este pensador inglés propone la conocida idea de que, dentro de sociedades desiguales y de clases como las occidentales, han avanzado no obstante derechos "igualadores", tales como los civiles, los políticos y los sociales o de ciudadanía que fueron objeto de debate durante el siglo XX; si bien hay una cierta correspondencia entre esta secuencia y los siglos XVIII, XIX y XX, el planteo de Marshall ha sido objeto de fuertes críticas; básicamente, que dicha secuencia no tiene en cuenta que si se realizan plenamente los derechos sociales, ello entraría en contradicción sistémica con los derechos de propiedad privada, producto de los primigenios derechos civiles<sup>13</sup>.

Dentro de la amplia bibliografía existente, Adam Przeworski y Michael Wallerstein, en un artículo titulado "El capitalismo democrático en la encrucijada"<sup>14</sup> hacen un excelente planteo, mostrando la extremada contingencia de la relación entre capitalismo y democracia; para ellos fue Keynes quien dio los fundamentos políticos e ideológicos para el "compromiso" entre capitalismo y democracia. Y señalan: "El control democrático del nivel de desempleo y de la distribución del ingreso fueron los términos del compromiso que hizo posible el capitalismo democrático"<sup>15</sup>. Los autores analizan los avatares del período keynesiano hasta la crisis de los '70 del siglo XX, para indicar que "el momento actual es el primero desde los años '20 en que los dueños del capital han rechazado abierta-

11 *Ibid.*, p.137.

12 Ver en *Revista española de investigaciones sociológicas (REIS)*, n°. 79, julio-septiembre de 1997.

13 Véase la crítica que lleva a cabo al respecto Rubén Lo VUOLO (1995), en el libro que compila titulado: *Contra la exclusión: la propuesta del ingreso ciudadano*, Buenos Aires, pp. 23 y ss.

14 En la revista *Punto de Vista*, año XII, n°. 34, julio/sept. de 1989, pp. 36-44.

15 *Ibid.*, p. 37.

mente un compromiso que implica la injerencia pública sobre la inversión y la distribución del ingreso. Por primera vez en varias décadas, la derecha tiene un proyecto histórico propio: liberar a la acumulación de todas las trabas que le ha impuesto la democracia”<sup>16</sup>.

¿No se hallan aquí las mayores y más profundas diferencias entre el republicanismo liberal y los populismos radicales? Tengamos en cuenta que la cita de los autores mencionados es de 1982; a partir de allí la crisis global fue aumentando; respecto de nuestros países periféricos, el Consenso de Washington intentó generar un “orden” peculiar, es decir, una actualización de las formas de subordinación geopolítica, que abrió el camino al más salvaje capitalismo que hemos sufrido. De su fracaso estrepitoso (pensemos en el 2001 argentino) surgió el proceso que comenzó a regenerar a países de la región desde comienzos del nuevo siglo; y a la Argentina desde el 25 de mayo de 2003. Analicémoslo un poco.

Mencionamos anteriormente que las democracias neopopulistas y el republicanismo liberal acuerdan en cuestiones básicas que hacen a lo que debe ser una república; señalemos ahora que no acuerdan y tienen diferencias importantes en relación a otros aspectos sustantivos: el rol del Estado como instancia de recomposición de los conflictos sociales, sus estrategias para potenciar la inclusión y la construcción de ciudadanía social; asimismo, una manera diferente de concebir el rol de los mercados de trabajo, económico y financiero; por último, el carácter y límites de los medios de comunicación masiva y finalmente los modos de inserción geopolítica de los países, regional e internacionalmente.

Estos sustantivos acuerdos y desacuerdos repercuten directamente sobre la forma de entender la democracia, la política y la relación entre sociedad, mercado y Estado. Respecto de este último punto, la regulación de los mercados que los populismos radicales profesan, desacatando las “formas” liberales (someterse o no al CIADI, aceptar el monitoreo del FMI, expropiar inversiones extranjeras, etc.) se orientan hacia un tema central: la democracia y la práctica política liberal siempre han estado en tensión e inestabilidad dentro del modo de producción capitalista; vimos cómo lo indicaba el texto de Adam Przeworski y Michael Wallerstein, citado anteriormente; señalaría que hoy, la crisis que se inició en 2008 en el “mundo desarrollado” muestra la probable *inviabilidad* de su articulación, en función de pensar sociedades que promuevan lo que Macpherson llamó “democracia participativa”, vale decir, sociedades proactivas en miras hacia mayor libertad, justicia, solidaridad y ciudadanía. Creo que al contrario, los populismos radicales *tendencialmente* se orientan hacia nuevas formas de democratización de la esfera productiva, control de los mercados y generación de nuevas formas de inclusión y participación. Es decir, veo mayor posibilidades de estos últimos para construir democracias de mayor densidad, que las viejas democracias liberales que parecieran haber entrado en un atolladero sin salida, al no poder discernir en estas épocas de crisis, hacia dónde deben dirigirse los “salvatajes”: si a sus bancos o hacia sus pueblos; mejor dicho, al haber optado por el capital financiero hiperespeculativo, en detrimento del bienestar popular.

#### **4. A MODO DE CONCLUSIÓN PROVISORIA: POPULISMOS RADICALES Y HEGEMONÍA**

La paradoja y el peligro de la democracia liberal de nuestro tiempo reside en su carácter retórico, en el formalismo *tendencialmente* vacío de sus instituciones republicanas, todo lo cual conspira contra la *substancia* de la democracia: la equidad, la solidaridad, la justicia, la inclusión, la participación y la autonomía. Si pensamos en Latinoamérica, donde la desigualdad es todavía alta, el ideario de sus populismos radicales se orienta en función de las características de la democracia que hemos

16 *Ibid.*, p. 44.

mencionado; quiero decir: *tendencialmente* constituyen el horizonte de su ideología y su praxis política, que se relaciona con los requerimientos de las mayorías, que habitualmente denominamos con el sustantivo “pueblo” (*populus* o *plebs*). No es mi intención desarrollar en las discusiones de cómo se constituye el pueblo y las cuestiones relativas a la representación política; haré solamente dos señalamientos que me parecen fundamentales: por una parte, cuando hablamos de “pueblo”, no nos referimos a un sujeto social esencialista o preconstituido; pensarlo así sería desconocer el rol de la política y la historización de los procesos sociales. ¿Qué clase o tipo de categoría es, entonces, lo que denominamos “pueblo”? Dentro de las múltiples discusiones al respecto, diremos, siguiendo a Dussel en este punto<sup>17</sup> que se trata de una categoría estrictamente política, no sociológica o económica; el autor habla de la aparente ambigüedad del término (pero en un sentido distinto al que lo plantea Laclau, en el citado *La razón populista*), pero en realidad la remite a su complejidad. Y describe dicho plano político desde el cual hay que comprender al “pueblo”, citando una parte del famoso texto “La historia me absolverá” de Fidel Castro, que comienza con estas palabras: “Entendemos por *pueblo*, cuando hablamos de lucha, la gran masa irredenta [...] la que ansía grandes y sabias transformaciones de todos los órdenes y está dispuesta a lograrlo, cuando crea en algo y en alguien, sobre todo cuando crea suficientemente en sí misma.....”<sup>18</sup>.

El plano político es el de la lucha, el de la conflictualidad social, donde una parte mayoritaria de la sociedad, el pueblo, “establece una frontera o fractura interna en la comunidad política”<sup>19</sup>, en función de transformar sus condiciones de existencia y las condiciones de existencia “de todos los órdenes”; y para poder hacerlo deberá *crear en alguien*, pero por sobre todo, *en sí mismo*”.

La segunda observación, íntimamente relacionada con el punto anterior, es que desde esta concepción del pueblo, la política y la democracia, podemos comprender los complejos procesos de construcción de hegemonía popular; la constitución de dicha hegemonía es *paralela* al crecimiento de la identidad popular y a los sujetos que la integran; ello será esencial para poder pensar en la capacidad transformadora de dicha hegemonía; en su capacidad de respuesta a las demandas materiales y simbólicas de los sujetos sociales que denominamos “el pueblo”. En el apartado núm. 3, cuando se trató la cuestión de la democracia según las concepciones liberales o populistas radicales, se intentó dejar en claro que *tendencialmente* los populismos radicales avanzan al interior de núcleos duros no discutidos del democratismo liberal, al poner en cuestión la viabilidad de las relaciones entre liberalismo económico y democracia sustantiva. Creo que esto es una parte esencial de las tareas de una hegemonía popular, por un lado; y por otro, sería un punto de partida básico para comenzar un proceso de relegitimación de los populismos radicales, más allá de los discursos neoliberales que intentan invisibilizar estas nuevas experiencias y lógicas de lo social y lo político.

Por último y para concluir, queda abierta una pregunta sobre la cual no avanzaré, pero que creo esencial: ¿cuáles son los elementos necesarios e imprescindibles que el socialismo crítico debe aportar a los populismos radicales, para poder pensar en procesos de cambio social a más largo plazo y en transformaciones estructurales que, por ahora, los populismos radicales solo intuyen de manera débil? Y por otro lado, el socialismo crítico ¿qué debe aprender de los populismos radicales, para ir más allá de una etapa solamente de crítica ideológica?

17 Cfr. DUSSEL, E (2006). *20 tesis de política*, México, Siglo XXI, pp. 90-91.

18 *Ibid.*, p. 90.

19 *Ibid.*, p. 91.